



Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto N° 347

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, *1* de *octubre* de 2008

VISTO: La Nota PGR N° 556/08 del 25 de setiembre de 2008, en la cual la Procuraduría General de la República expresa la necesidad del fortalecimiento institucional, estableciendo la estructura orgánica y funcional de la Procuraduría General de la República, solicitando su aprobación correspondiente; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numerales 1), 2) y 5) de la Constitución Nacional, atribuye a quien ejerce la Presidencia de la República, la facultad de dirigir la administración general del país, a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, así como también dictar Decretos, que para su validez requieren el refrendo del Ministro del ramo.

Que, el fortalecimiento institucional resulta necesario para afrontar los desafíos impuestos a la Procuraduría General de la República, tanto por la Constitución Nacional en su Artículo 246 "De los Deberes y de las Atribuciones", así como por las metas impuestas por el Gobierno Nacional

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase la estructura orgánica y funcional de la Procuraduría General de la República, que estará conformada por los siguientes niveles y áreas, cuyas denominaciones son las siguientes:

1. **Nivel de Apoyo al Despacho del Procurador General**
 - Secretaría Privada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° 122



Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto N° 347

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-2-

- *Asesoría Legal*
- *Asesoría Económica y Financiera*
- *Auditoría Interna*

2. Nivel de Apoyo Administrativo
Dirección General de Gabinete

- *Secretaría General*
 - *Jefatura de Mesa de Entrada*
 - *Jefatura de Archivo*
- *Coordinación de Seguridad*
- *Jefatura de Transporte*

3. Nivel Operativo
Dirección General Jurídica

- *Procuradurías Delegadas - Unidades Especializadas*
- *Asistentes de Procuradurías Delegadas*

4. Nivel de Apoyo Técnico
Dirección General de Administración Y Finanzas

- *Dirección de Contabilidad*
- *Dirección de Tesorería*
- *Dirección de Presupuesto*
- *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*
- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Dirección de Informática*
- *Dirección de Servicios Generales*

N° _____



Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto N° 347

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-3-

Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones

- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Prensa
- Dirección de Comunicación Interinstitucional
- Dirección de Capacitación y Especialización Jurídica
- Jefatura de Biblioteca
- Dirección del Servicio de Atención al Público (SAP)

Art. 2°.- Encomiéndase al Ministerio de Hacienda a adoptar las medidas administrativas, legales y presupuestarias que correspondan para facilitar la aplicación de este Decreto.

Art. 3°.- El Organigrama Anexo forma parte integrante de este Decreto.

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

El profesional

M

Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil
www.presidencia.gov.py

